



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

PATRIMONIO

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 27 de julio de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento de las parcelas rústicas sitas en los municipios de Burgos y Albillos (fincas registrales n.ºs 1.425, 4.525, 4.527, 4.937, 1.078, 1.794, 1.795 y 1.796), conforme a los siguientes datos:

Entidad adjudicadora. – Diputación Provincial de Burgos, con sede en Burgos, en el Palacio Provincial, sito en el paseo del Espolón, 34.

Objeto del contrato. – Constituye el objeto del contrato el arrendamiento, mediante concurso, de las fincas rústicas sitas en los municipios de Burgos y Albillos, de titularidad provincial. El arrendamiento incluye los derechos del régimen de pago único de la P.A.C., con exclusión de los edificios e instalaciones de riego existentes sobre dichas fincas.

La totalidad de las fincas constituirán un lote único, debiendo optarse, por tanto, al arrendamiento de todas ellas.

El arrendamiento ampara una superficie de 52,6751 has. (según Catastro) y un total de 52,58 derechos de pago único.

Precio del arrendamiento. – Se establece un precio inicial de 14.749,03 euros por campaña agrícola, desde el 1 de octubre de cada año al 30 de septiembre del año siguiente.

Criterios de adjudicación. – Los criterios objetivos para valorar la oferta son:

- a) Renta anual ofrecida: Máximo de 10 puntos.
- b) Por tratarse el licitador de agricultor a título principal (A.T.P.) o titular de explotación agraria prioritaria: 1 punto.

Duración del contrato. – Se establece un periodo de duración del contrato de cinco campañas agrícolas, desde la campaña que se inicia en 2012, sin posibilidad de prórroga.

Presentación de proposiciones. – Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Palacio Provincial, sito en el paseo del Espolón, n.º 34, en horario de atención al público, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Igualmente podrán presentarse a través de los medios establecidos en la cláusula 12.ª del pliego.

En el supuesto de que el último día del plazo previsto para la presentación de ofertas coincidiera con sábado o festivo, dicho plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente inclusive.



Apertura de ofertas. – El tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de admisión de las ofertas.

Modelo de proposición. – Ver Anexos I y II del pliego.

Obtención de documentación e información. – Los interesados podrán consultar y obtener fotocopias del presente pliego, así como solicitar cuantas aclaraciones consideren pertinentes, en el Servicio de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Burgos, en días y horas de oficina. También podrá ser visualizado en la siguiente dirección de internet: <http://municipio.burgos.es/>

Burgos, 13 de agosto de 2012.

El Presidente,
César Rico Ruiz